

San Luis de los Caneyes en la defensa de Santiago de Cuba, entre los siglos XVI y XVII

*San Luis de los Caneyes in the defense of Santiago de Cuba, between the
16th and 17th centuries*

Dr. C. Jorge Miguel Puente-Reyes

jpunte@uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Dr. C. Odalmis de la Caridad Martín-Fuentes

odalmis.martin@reduc.edu.cu

Universidad de Camagüey, Cuba

Resumen

La comunidad aborigen de San Luis del Caney, uno de los pueblos de indios, de Santiago de Cuba, que contó con una Compañía de Naturales, estos eran soldados con la responsabilidad de contribuir a la defensa de la jurisdicción, de los ataques de corsarios y piratas que azolaban la región desde el siglo XVI. Exponer con ejemplos, esta misión militar, es el objetivo de este trabajo, la que mediante los métodos de análisis – síntesis, histórico-lógico y la decodificación de documentos inéditos del Archivo General de Indias, muestra que tenían la función de proteger los puntos fortificados en Juraguá Grande, Juraguá Chico (Siboney), Sardinero y Aguadores, aunque sus servicios de exploración podían llegar fuera de esos límites.

Palabras clave: fortalezas militares, misiones, pueblo de indios.

Abstract

This paper presents the results of the study and de-codification of documents from the *Archivo General de Indias*, methods which, along with the application of the historical-logical research method, made it possible to delve into and characterize the creation, development and missions of the aboriginal company formed by the inhabitants of San Luis del Caney, one of the so-called “*pueblos de indios*,” in charge of the custody of fortresses at *Juraguá Grande*, *Juraguá Chico* (currently *Siboney*), *Sardinero* and *Aguadores*, thus contributing to the defense of Santiago de Cuba City from the attacks of corsairs and pirates that harassed the region since the 16th century.

Keywords: fortresses, missions, *pueblo de indios*.

El Caney, es uno de los poblados de la actual provincia de Santiago de Cuba, que desde inicios del siglo XVI, sirvió puntualmente a la jurisdicción en las cuestiones relacionadas con la defensa de los ataques de corsarios y piratas. Llama la atención que aproximadamente unos 24 años posteriores a la fundación de la villa de Santiago de Cuba, se reconoce la existencia de este núcleo poblacional, que se convirtió en un apéndice de la vida social, económica y defensiva del presidio santiaguero y en particular del castillo de San Pedro de la Roca y fortificaciones adyacentes.

Sus primeros habitantes, fueron aborígenes que, a la llegada de los europeos, vivían en la zona montañosa cercana al presidio santiaguero. Mediante el trabajo arqueológico desarrollado en la segunda mitad del siglo XX, fueron encontrados los restos de las comunidades indígenas que debieron estar establecidas entre los siglos IX – XI d. n. e. y cuya permanencia se extendió, hasta tiempos de la conquista. Se agrupaban en tres asentamientos, que hoy se encuentran debidamente estudiados y localizados en: La Batea, San Fernando del Pozo y Los Pinos; de los que refiere (Martínez, 1997, p. 144): "[...] los habitantes del gran residuo de El Viso, fueron amerindios araucos agroalfareros, que llamamos subtaínos de Cuba. Que vivieron en un ámbito hermoso y providente, en un poblado de más que medianas proporciones, dedicados a la agricultura, a la caza, a la recolección y a la pesca, bien en expediciones al litoral marino o bien intercambiando productos del mar con las tribus marineras [...]".

En el libro *Arqueología aborígen. Santiago de Cuba*, el autor expone: “Los sitios de El Caney-La Batea y San Fernando del Pozo-, (...) fueron (...) también inicialmente asociados a grupos tempranos”. (Jiménez, 2009, p. 27-28). Llama la atención la presencia de recolectores y cazadores, no desligados de la explotación de ciertas variedades marinas. Otro dato curioso es que los asentamientos eran habitados por sociedades con diferentes modos de vida, aunque en lo fundamental, apropiadores y productores.

Con la llegada de los españoles, los nativos de esta región no se dispersaron y coexistieron durante muchos años, “sin ser molestados”. Lo que indica que desde fecha temprana, hubo un rápido proceso de mezcla, que permitió la fundación, posterior del pueblo de San Luis de Los Caneyes, el 19 de agosto de 1539, bautizado en honor a “San Luis Obispo”. Fue considerado como “pueblo de indios”, al igual que otros

asentamientos indígenas de la región oriental, pero de una manera atípica, en comparación con las características y regulaciones que establecían la encomienda. (Reyes, 2008, p.12-14). La particularidad estaba dada por las facilidades de libertad masiva que tenían sus habitantes, que no debieron esperar por las disposiciones de las autoridades centrales de la Isla, ni del Cabildo para el desarrollo de su vida comunitaria. A partir de la década de los cincuenta del siglo XVI, bajo el gobierno de Pérez Angulo, se les concede la libertad a todos los aborígenes y fue el marco propicio para fomentar la reserva de indios.

En este sentido la investigadora Hortensia Pichardo expone que: “Los indios que quedaron libres entonces fueron recogidos en comunidades como la de Guanabacoa en La Habana y la de El Caney en Santiago de Cuba, de acuerdo a [sic] la cédula de 21 de marzo de 1551”. (Pichardo, 1989, p.81). Las Reales Cédulas convinieron, también, que en los lugares de estos asentamientos se edificara una iglesia y se crearan las condiciones para el desarrollo de la agricultura, la cría de ganado y se les autorizó elegir alcaldes y regidores de indios. (Marrero, 1974, t– II, p. 352 – 353).

La visita pastoral del obispo Juan del Castillo, entre 1569 y 1570, corrobora que para este momento, El Caney estaba considerado entre las diez villas y comunidades de la Isla, en la que vivían 20 indios y no se había asentado ninguna familia española. Es decir, que el pequeño poblado, aun cuando no tenía la importancia de otros asentamientos, era muy difícil de obviar en los registros demográficos. (Los Censos de Población y viviendas en Cuba..., tomo I, volumen 1: 81; Real Sociedad Patriótica de La Habana: memorias, no 28, t. V, p.340-342; Portuondo, 1996, p.19 y Reyes, 2008, p.16).

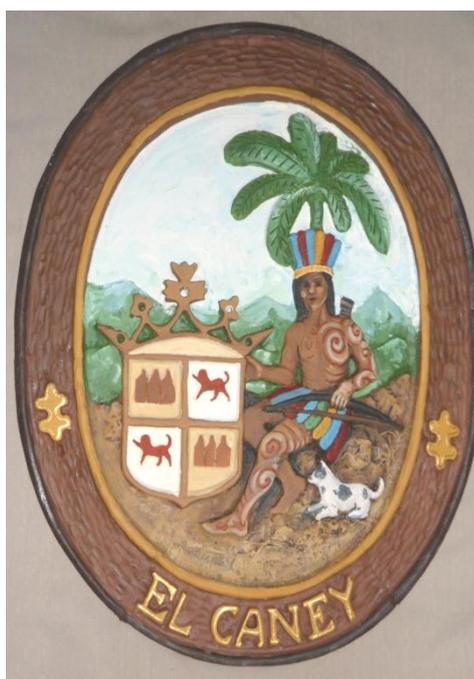
Desarrollo

La finalidad e intención de los vecinos europeos de la Isla fue concentrar a los nativos en pueblos cercanos a las villas, buscando tener mayor control sobre ellos y a la vez disponer de mano de obra barata y segura. En el caso del extremo sur oriental, el pueblo de indios de El Caney fue empleado para concentrar a los demás nativos que vivían en las cercanías de la ciudad, por lo que recibieron mercedes de estancias y trabajo, y el disfrute de algunos derechos a la participación en la vida económica local, con la producción de alimentos que satisfacían sus necesidades y las de las tropas españolas

acantonadas en Santiago de Cuba. En la medida que fue siendo más imperiosa la incorporación de esclavos e indios, estas responsabilidades adquirieron un carácter obligatorio, no exento de constantes evasiones. (García del Pino, 2009, p.75; Portuondo, 1996, p. 26). Entre las responsabilidades asumidas estaba la defensa de un sector significativo en la periferia de la ciudad.

El escudo indígena: identificación de la unidad combativa

En los momentos iniciales del reconocimiento del asentamiento indígena se debió confeccionar el escudo que identificara el Ayuntamiento, pero que a la vez representara la ordenación militar y guerrera de sus habitantes organizados en la "Compañía de los Naturales del Caney". El escudo, tallado a relieve, con un diseño ovalado, tiene un ribete en forma de cinta exterior donde se expresa el nombre del pueblo. En su interior, una india sentada vistiendo enagua, con un penacho de plumas de varios colores: amarillo, rojo, blanco y azul; un porta flechas cruzado a la espalda, recostada a un árbol. En la mano izquierda sostiene un arco y la derecha un emblema guerrero. En el fondo del grabado se refleja el color azul del cielo y las montañas orientales con los picachos que delimitan la región. Forma parte de la composición global del escudo un perro mudo que se encuentra echado a la izquierda de la figura humana.



Evidentemente, el escudo de guerra de la Compañía de los Naturales de El Caney, que aparece como parte del escudo del Ayuntamiento, era el blasón o emblema que identificaba a la Compañía. Resulta significativo, que en su composición, se recurre a una tradición antigua en la heráldica española, con el empleo de las particiones y la representación del León y el Castillo. En España se idearon dos particiones que evitaban inconvenientes de interpretación, cuando en dos de sus monarquías se acumularon dos reinos que forzosamente debían tener representación en las armas reales. Cuando en un mismo monarca recayeron los reinos de Castilla y de León se ideó combinar sus armas, haciendo en un mismo escudo cuatro particiones mediante una línea vertical y otra horizontal que se cruzan en el centro, lo que produjo el modernamente llamado cuartelado en cruz y se puso el castillo en las zonas primera y cuarta, y el león en la segunda y tercera” (Riquer, 1986, p. 224).

El león es una de las figuras más empleadas y de las más antiguas en la heráldica, por lo general se representaba en posición vertical llamada rampante o pasante. En la figura del león existe una intención marcada de expresar que eran leoneses, de la misma manera que un castillo proclamaba que era un castellano (Riquer, 1986, p.170). En este caso, al igual que el león rampante de León, este tiene dos patas apoyadas y dos en posición de ataque, mantiene la cabeza de perfil y la cola levantada con nudo en el extremo.

El castillo de Castilla es el más antiguo de la heráldica europea, es una indiscutible arma parlante. "Desde los más antiguos documentos gráficos el castillo heráldico, que llena el campo del escudo, se dibuja como una fortaleza con tres torres albarranas, la del centro más alta, y con varias aberturas: una o tres puertas y una o dos ventanas en cada torre (...)"(Riquer, 1986, p.224). En este caso, se ha hecho una asimilación mimética de la costumbre castellana, adaptándola a las condiciones objetivas y reales de comunidad, con la intención manifiesta de respetar el viejo diseño hispánico.

El escudo de la Compañía de los Naturales de El Caney, fue dividido en cuatro cuarteles (partes) en cruz, representando los reinos de Castilla y León; dos torreones de tres partes, con ventanas elevadas y una puerta, en el remate superior la corona metropolitana. Aunque también pudiera interpretarse como la corona de un marquesado. Este fue confeccionado con una similitud a otros blasones que defendían a la corona

real, como el de Castilla y León, el de Cartagena de Indias o el de la ciudad de Guantánamo. Por lo tanto se resume, en su composición integral, la intención de mostrarse de acuerdo con la estructura política administrativa española de la época. El escudo de El Caney es la expresión y símbolo del antiguo Ayuntamiento indígena y de la unidad combativa que defendió a Santiago de Cuba de los ataques de corsarios y piratas, como expresión de identidad y defensa de su patria chica.

El Caney, salvaguardia a Santiago de Cuba

El interés de la Corona española por manejar el vasto escenario del territorio americano y el de proteger la Armada, llevó a la formación de una red de lugares de almacenamiento, servicio, recalada y reparaciones, que generalmente estaban asociados a bahías, ensenadas o pequeñas playas que facilitarían la maniobra. Por lo general en torno a estos espacios se construyeron fortificaciones, siendo una de ellas en la isla de Cuba, el Castillo de San Pedro de la Roca. Saint-Paul (1818) afirmaba:

La fortificación es, también, el arte de poner un terreno, ocupado por algunas tropas, en estado de resistir a fuerzas superiores que quisiesen apoderarse de él. Si el terreno que se ha de fortificar fuere, por la importancia de su posición en la frontera, punto que interese conservar en todo tiempo, la fortificación que haya de rodearle deberá ser capaz de resistir las injurias del tiempo y estar construida por consiguiente con solidez y anticipación. (p.1)

Importancia que es reconocida por el gobernador y capitán general de la isla, Gabriel de Montalvo, quien en carta dirigida al monarca, el 15 de junio de 1575 en su punto 1 describía: " avisa de su llegada y de la visita que a hecho en Santiago de Cuba y quan ynportante es aquel puerto y de la poca vecindad y artillera que tiene y el ynconveniente que podrá resultar apoderarse los corsarios y procede contra ciertos vecinos que dieron bastimentos a ciertos franceses". (AGI. SANTO_DOMINGO,99,R.13,N.42).

La provocación y en algunas ocasiones las invasiones de piratas y corsarios, de las flotas inglesas, holandesas y francesas, las que tenían sus propios enclaves portuarios en la región caribeña (Jamaica, Curaçao y Guadalupe), obligaron a perfeccionar los requerimientos de defensa y las altas inversiones en la fortificación de los puertos hispanoamericanos. Asunto que el antes mencionado gobernador, pero en carta del 15 de enero de 1577, explicaba al soberano:

Y a lo que VraMagt escribe sobre el reparar el puerto de Santiago y que la audiencia de santo domingo abize de lo que conviene ya en esto yo tengo

En 1586, la Compañía de los Naturales de El Caney, participó en la defensa de la ciudad de Santiago de Cuba, cuando fuerzas francesas la tomaron por mar y por tierra; como consecuencia, sus vecinos se dispersaron o se refugiaron en los poblados y estancias cercanas.

(...) hasta otras cuatro naves corsarias de la misma nación el 21 de aquel mes. Mientras dos hostilizaban por un lado desde el puerto al caserío de la ciudad, desembarcaban gente y se apoderaban de algunos edificios (...) las otras dos embarcaciones desembarcaban ochenta arcabuceros en la inmediata playa de Juragua. (de la Pezuela, 1868, t. 1, p.297).

Cesar García del Pino, a partir de la interpretación de los documentos enviados al rey por los integrantes del cabildo, agrega:

Visto por los dichos corsarios que por la mar se les resistió su entrada con mucha muerte de los suyos hecharon cantidad de gente de arcabuceros y mosqueteros quatro leguas destadcha ciudad venyeron marchando por tierra y aunque se les resistió la dicha su venyda por las partes mas angostas de los camynos haziendoles algunas emboscadas donde se les mató e hirio mucha gente y entre ellos al general que trayan muy querido dellos (...) (AGI. SANTO DOMINGO,116,R.3)

Los integrantes del cabildo santiaguero, en carta a Felipe II, de 8 de junio de 1587, agregaban sobre el suceso: "los atacantes, tras tomar la ciudad, habían quemado la catedral y el monasterio de San Francisco con ymagenes y Retablos y horganos que estaban en ellos." (AGI. SANTO DOMINGO,116,R.3).

Realmente al parecer la lucha fue encarnizada; el propio gobernador Luján diría que los santiagueros defendieron fieramente la entrada del puerto y las periferias de la ciudad y atribuye el éxito de los franceses a la superioridad numérica de los atacantes.

(...) la entrada [del puerto] en que pelearon todo un dia y le mataron gente y maltrataron una nao con los cañonazos que dieron del fuerte y visto por los dichos corsario que no pudieron entrar y se fueron y volvieron Reforsada dicha armada y echaron en tierra mucha gente arcabuzeros y mosqueteros quatro leguas de la ciudad adonde con mucha prestesa se salio a rresistirlas y se tuvieron los enquentros aunque les mataron alguna gente como fue el general y otro capitan y por la mar acometieron los navios batiendo la ciudad y aunque para su defensa hizieron todos sus diligencias no fue posible rresistiles por ser mucha la fuerça de navios y gente y Batir por dos partes y

averles faltado la polvora y munision y por guareser la ciudad les fue forsooso retirarse. Lujan (como se cito García del Pino, 2009, p.74)

Como parte del ataque, unos 150 franceses desembarcaron por Juragua y se acercaron a la ciudad guiados por un prisionero. El capitán Gomez Patiño, al frente de 30 españoles e indios les salen al paso; pero el empuje de las fuerzas galas redujo la resistencia y los españoles tuvieron que rendir la plaza. La ocupación fue seguida por la venganza y el saqueo. Como resultado, unas cincuenta casas quedarían demolidas o destruidas por el fuego (Marrero, 1983).

El accionar de las tropas españolas, es reconocido por el rey, quien otorga el grado militar de Capitán a Pedro Bravo de Acuña, este había escrito:

Dos leguas desta ciudad de Cuba esta el pueblo nombrado san Luis de los caneyes, que tendrá cinquenta vecinos indios naturales y dista de la costa del mar por lo mas cerca tres leguas q'és la costa de barlovento deste pueblo y donde el enemigo franses echo gente en tierra el año de seissientos y sesenta y siete para saquear esta ciudad. En el puerto ó surgidero de juragua que dista quatro leguas de esta ciudad; y media legua de otra caleta ó surgidero que llaman Juragua chiquito que ambas son capases para desembarcar gente y venir a esta ciudad con marcha de quatro leguas solas y es la parte por donde se teme ,as la entrada del enemigo por ser tan corta la distancia y assi es fervorosoo para la seguridad desta plaza tener continuamente soldados de vijia y centinelas para que den aviso de las embarcaciones que se avisten y llegan a la costa y hazer leña y agua y buscar carne y robar embarcaciones del trajino, y los hatos y corrales, y e reconocido y con parecer de muchos hombres platicos de la tierra, que seria muy conveniente para seguridad desta ciudad. (AGI. CONTRATACION, 5793, L.2 Título de Capitán a Pedro Bravo de Acuña. F 610V – 612V).

Ante las consecuencias del ataque filibustero, la profanación de la Catedral y las iglesias, Gómez de Rojas Manrique citó a reunión del Cabildo y los capitanes para el 25 de junio, en la estancia de Juan López Hundarra, a una legua de Santiago. Después de discutir la situación se ordenó que todos los vecinos se reunieran frente a la ermita del pueblo de indios del Caney, se tocara campana a rebato para que todos los vecinos y habitantes se reúnan con sus armas, para ver las que tenían y se decretó un bando general para que todos los habitantes acudieran al llamado. (Marrero, 1983, p. 197). Sujeto a la amenaza de que los que desobedecieran la orden de reunión y retorno serían sancionados con una multa de 50 pesos y el destierro perpetuo de las Indias. En esta ocasión El Caney se convirtió en refugio seguro y provisionalmente, centro administrativo de la región.

Las órdenes de Gómez de Rojas se cumplieron. Después de efectuada la misa, el 27 de junio de 1586, los vecinos fueron distribuidos con detallado orden en las 13 casas que quedaron en pie en la ciudad de Santiago. La pequeña ermita de guano de El Caney dejó de ser catedral provisional, y los dirigentes religiosos volvieron a una de las casas de la ciudad mientras se restablecían los daños causados a la sede oficial de la Catedral. En tanto los hombres reconstruían la ciudad, las mujeres y los niños continuaron en El Caney.

Conjuntamente con la disposición de reconstrucción se les ordenó a los indios, con su capitán al frente, que quemasen los cadáveres de los atacantes y defensores diseminados entre Juraguá y Santiago de Cuba; de no hacerlo recibirían 50 azotes como castigo, dando fin así a este triste episodio.

El completamiento de las fortificaciones defensivas en el área del Caribe, estuvo sujeto a la cantidad de soldados de que disponían las autoridades peninsulares. Con la fluctuación de los vecinos que se iban a otras partes del continente, el problema del completamiento de las unidades asignadas para la defensa se convierte en un serio inconveniente, el empleo de milicias y de naturales salvó la carencia y permitió garantizar la defensa de sectores importantes de la costa.

El 6 de julio de 1620, el gobernador y capitán general de la isla, Francisco de la Vega, solicitó al rey para la fortificación de Santiago de Cuba, que: "Su Magestad fue servido de embiarme 12 soldados para la defensa y seguridad de aquel puerto y ciudad con 25 arcabuses 30 mosquetes con sus horquillas y frascos y 10 quintales de polbora 2 de cuerda y 6 de plomo que su Mag fuese servido de mandar que sobre estos 12 soldados se me cumpla ansi de 50". (AGI. SANTO_DOMINGO,100,R.9,N.180).

Para 1646 la situación deficiente del Castillo de San Pedro de la Roca, se mantenía, Álvaro de Luna, gobernador, advertía:

Por las cartas de diecisiete de setiembre de seisciento y quarenta y quatro y otra de dieciocho del dicho de seisciento y quarenta y cinco que escribi a V Mag di quenta de mi llegada a estos gobiernos y las cosas que necesitavan de remedio y el estado del y su fortificazion y como no estaba acabada y quantonezeczitava de hazerse por estar suxeta a qualquiersupressaque el enemigo intentase hazerle por la poca defensa que tiene y falta de artilleria y municiones.

La artillería es de la mala condición que aunque se presentaron otras veces la infantería bisona y mal asistida pues puedo asegurar a su excelencia que en ochenta infantes que ay los sicolos no tienen zapatos que ponerse estas cosas juntas con el sentimiento de los vecinos causado de los prestamos a que se les obliga para socorrerla, no remedian. (AGI. SANTO_DOMINGO,102,R.3,N.18)

Contar con el apoyo de los vecinos fue imprescindible, en todos estos años, porque la lejanía y la política restrictiva de comercio impuesta en Cuba, provocó que se viviera en una situación de miseria, en las regiones del interior de la isla. Estado deplorable de vida, que afectaba a El Caney, como lo avisaba el teniente de gobernador Francisco Guerra de la Vega en 1679:

Habiendo visitado el pueblo de San Luis de los canai que dista una legua desta ciudad que se compone de algunos naturales que an quedado de la tierra reconosi la yglesia y me ynforme del estado y forma en que se administra el beneficio que se sirve por un cura dotrinero puesto por el patronato Real y esta tiene ciento y cinquenta pesos de congava en cada un año que los dichos naturales pagan y asi mismo alunbran la lanpara del santissimo sacramento y por ser tan pocos y tan pobres se allan muy desconsolados por no poderle acudir a la paga de la renta del cura y luz de la lanpara del santissimo sacramento.

Estos naturales acuden con mucha puntualidad en las ocasiones que se ofrecen de henemigos y a limpiar la campana del castillo del morro y otras funciones del Real servicio con amor de vassallos de V Mag y para que queden alibidos destepension V Mag como acostumbra en todas sus yglesias de las Indias se a de servir de mostrar piedad en esta sirbendose de mandar situar la paga de cura en sus Reales Caxas y luz del santissimo sacramento de los nobenos que tocan a V Mag en los diezmos de la ciudad y con esta separanza quedan estos miserables con algun consuelo y se alentaran con maiorbalar en las ocasiones que se ofrezcan de servicio de V Mag. (AGI. SANTO DOMINGO,106,R.2,N.61).

Se han encontrado evidencias relativas a la propuesta de trasladar el pueblo de El Caney hacia la costa de Juraguá, para lograr un mejor propósito defensivo. “En 1682 se recomendaba trasladar el pueblo de “Indios naturales” existente en El Caney para Juraguá, con la finalidad de guardar el lugar y Juraguá Chiquito e impedir los desembarcos enemigos”. (García del Pino, 2009, p. 75).

El gobernador de Oriente juzgó se pudiese vigilar una y otra parte de Juraguá, Grande y Chico (Siboney), para que así hubiese quien diese aviso a esta plaza de cualquier accidente y movimiento que por aquella costa hiciese el enemigo y se excluirían las

vigías que se ponen en la costa: (García del Pino, 2009, p.75). Distribución que se solicita al monarca:

Si hiziese una poblacion en el sitio de juragua que desde ella se pudiesse vigilar una y otra parte de juragua, grande y chico, para que assihubiesse quien diesseavisso a esta plaça de qualquieracidente y movimiento que por aquella costa hiziesse el enemigo y se escussarian las vigias que se ponen en la costa y esta poblacion se facilitaba con mudar el pueblo referido de san luis de los caneyes a la dha costa de juragua pues las cosas se hacen a poca costa y la que tuviera la yglessia se haria con limosna de los vecinos de esta ciudad y para que estos naturales pudiesen poblar y asistir con las combeniencias necesarias para su sustento se hade servir VraMag de hazerlesmrd de las tierras circumvezinas para cultivar pues sin ellas no es posible lo hagan como se les concede y á concedido en las partes donde tienen pueblos y este sera un medio muy conveniente sise executa con la brevedad que pide la necesidad y riesgos que se padecen, pues á sucedido volverse el enemigo sin conseguir su yntento por haver sido de las vigias y guardias de la costa y estando en ella esta poblacion y asistiendo los naturales en las pesquerias que hacen en el mar, en qualquier tiempo que vengan an de ser sentidos y esta ciudad avissada de qualquier novedad; suplico a VraMag se sirva de prover del medio mas conveniente para la conservacion y defensa de esta ciudad, que continuamente la infestan.(AGI. CONTRATACION,5793,L.2 F 910V – 912V)

Por un despacho de 1683 se autorizó la transferencia de El Caney a la costa, no se ha podido confirmar si el traslado se hizo efectivo en su totalidad o solamente en parte. Lo que sí existe es una certificación de que la población masculina que ya tenía asignada esta plaza en defensa, cumplió misiones defensivas:

En el puerto ó surgidero de juragua que dista cuatro leguas de esta ciudad; y media legua de otra caleta ó surgidero que llaman Juragua chiquito que ambas son capases para desembarcar gente y venir a esta ciudad con marcha de quatro leguas solas y es la parte por donde se teme, la entrada del enemigo por ser tan corta la distancia y assi es fervorosso para la seguridad desta plaça tener continuamente soldados de vijia y centinelas para que den aviso de las embarcaciones que se avisten y llegan a la costa y hazer leña y agua y buscar carne y robar embarcaciones del trajino, y los hatos y corrales, y e reconocido y con parecer de muchos hombres platicos de la tierra, que seria muy conveniente para seguridad desta ciudad.(AGI. CONTRATACION,5793,L.2 F 910V – 912V)



Restos de la fortaleza de Juraguá Grande, que defendía la Compañía de los Naturales de El Caney, construido a finales del siglo XVII y reforzado a mediados del siglo XVIII. Vista actual

A finales del siglo XVII, cuando se decide la reedificación del Castillo de San Pedro de la Roca, el gobernador de la ciudad de Santiago de Cuba, Don Sebastián de Arancibia Isasi desarrolló la estrategia de solicitar ayuda a los vecinos de la jurisdicción:

Demas de lo que ynformo a V M sobre el castillo la roca san Pedro, y su reedificazion me a parecido desir para mas claridad en inteligencia de mi celo y aplicacion en el servicio de V M que en esta obra se dexo de trabajar desde el mes dedisimbre, assi por los cortos medios de la Real hazienda de V M, como por que de los que se valio don Juan de Villalovos para ayudarse fueron violentos y rigurosos, razon, que dio motivo a ahuyentar los vezinos y los negros del cobre de forma, que quando yo entre en este gobiernohavia seis meses que no se trabajaba en el, y luego al ynstante lo empeze a poner por obra embiando a los lugares del cobre, y Caney a llamar sus justicias a quienes con blandas y amorosas razones les di a entender lo que devian ayudar a esta obra trabajando con fineza en ella. (AGI. SANTO_DOMINGO,112,R.3,N.37).

La participación de los habitantes de El Caney en la edificación del castillo de San Pedro de la Roca, así como en su mantenimiento, permitió conservar una de las fortalezas estratégicas del Caribe, que ejecutaron los monarcas españoles para retener sus propiedades en los territorios de ultramar. Su Compañía de Naturales, era la responsable de custodiar los puntos fortificados en Juraguá Grande, Juraguá Chico (Siboney), Sardinero y Aguadores, aunque sus servicios de exploración podían llegar fuera de esos límites.

Conclusiones

San Luis de los Caneyes, comunidad de pocas personas desatendidas por las autoridades españolas, y de muy exiguos recursos de subsistencia, contribuyó a la protección y

defensa de la ciudad de Santiago de Cuba, así como a la producción de alimentos para las tropas españolas acantonadas en la fortificación.

Su ubicación geográfica cerca de la ciudad de Santiago de Cuba, agilizaba la llegada de sus hombres para la defensa de la jurisdicción. Las zonas topográficas que vigilaban eran utilizadas por los corsarios y piratas en sus desembarcos, debido a su proximidad con el centro del poblado santiaguero. En las ocasiones en que esta fue sitiada durante los siglos XVI y XVII, sus habitantes participaron en el socorro de la población.

Referencias bibliográficas

1. Callejas, J. M. (1911). *Historia de Santiago de Cuba*. La Habana: Imprenta La Universal.
2. Castillo, F. (1986). *La defensa de la Isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII*. Sevilla: España: Taller de Arte Graficas Padura.
3. Riquer, M. (1986). *Heráldica castellana. En tiempo de los reyes católicos*. Barcelona: Biblioteca Filológica, Quaderns Crema.
4. García del Pino, C. (2009). *Corsarios, piratas y Santiago de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
5. Jiménez, J. (2009). *Arqueología Aborigen. Santiago de Cuba*. Santiago de Cuba: Ediciones Santiago.
6. Marrero, L. (1974-1983). *Cuba, economía y sociedad*. (I, II, III). Madrid: Playor, S.A.
7. Martínez, F. (1997). *Los aborígenes de cuenca de Santiago de Cuba*. Miami, Florida: Ediciones Universal.
8. Pichardo, H. (1989). *Facetas de nuestra historia. Los aborígenes en Jiguaní*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
9. Portuondo, O. (1996). *Santiago de Cuba: desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.

-
10. Reyes, J. M. (2008). La inserción aborigen en la sociedad colonial santiaguera: el caso del pueblo indio de San Luís de los Caneyes. *Santiago colonial: arqueología e historia*. Santiago de Cuba: Ediciones Santiago.
 11. Saint-Paul, N. (1818). *Elementos de Fortificación*. Recuperado de http://books.google.es/books?id=2snVKdlYJgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false